

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Jesús Israel Apolo del Valle, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJAP Y PAC) y el Anexo I, núm. 7.1.3. del Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, se comunica que se procede a acordar la caducidad del procedimiento, el archivo del expediente de desahucio administrativo contra Jesús Israel Apolo del Valle, DAD-SE-2012-0047, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8087, Cta. 42, sita en C/ Campo de los Mártires, 13-B, 5º/B.7, en Sevilla, se ha dictado Resolución de Caducidad de 18.1.2013 resolución por la que se declara la caducidad del mencionado expediente.

Por la presente se le notifica la resolución de caducidad, que está a su disposición en la Oficina de Gestión y Administración del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5 Pta., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- El Gerente, Indalecio de la Lastra Valdor.